

FECHA: 02/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 5177/2012

ID TÍTULO: 4313472

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<i>Universidad Autónoma de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias <i>Universidad Rey Juan Carlos</i> <ul style="list-style-type: none">• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda incluir en la aplicación, en la tabla del apartado Profesorado, a los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid cuya información está incluida en el pdf del apartado de Personal Académico.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se modifican las plazas, los complementos formativos e incluyen los requisitos de reconocimientos de créditos por Títulos Propios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se modifican las plazas ofertadas, siendo un total de 60 plazas, 30 en cada centro.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: se incluye los requisitos para los reconocimientos de créditos por Título Propio.

4.6 - Complementos formativos. Descripción del cambio: Modificación de los complementos formativos

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se añade la descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo. Solicitados en la subsanación.

Madrid, a 02/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken